

COMPARCENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, JAIME CARUANA,
ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Comparecencia del Gobernador del Banco de España, Jaime Caruana,
ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados**

Señorías:

Comparezco, como viene siendo habitual, ante esta Comisión de Presupuestos del Congreso —en el marco de las deliberaciones que preceden a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado— con la finalidad de contribuir con el punto de vista del Banco de España sobre la situación económica y los retos que se derivan de la misma. Comenzaré enmarcando el contexto exterior, prestando particular atención a la evolución de la zona del euro, ámbito en el que se establece la política monetaria relevante para España.

El hecho más destacado de la evolución reciente de la economía internacional ha sido el fuerte aumento del precio del petróleo, que desde principios del año 2004 se ha más que duplicado como consecuencia del fuerte crecimiento de su demanda (especialmente por parte de Estados Unidos y China) y de la limitada capacidad excedente de producción y refino. Así, durante el verano, el precio del barril de crudo ha alcanzado máximos históricos en términos nominales. En términos reales, sin embargo, el nivel de precios actual continúa siendo inferior a los niveles observados hace veinticinco años, a principios de la década de los ochenta.

Con todo, en 2005 la economía mundial ha continuado mostrando un elevado dinamismo en un contexto de inflación moderada, pudiendo alcanzar el PIB una tasa de crecimiento superior al 4% (aunque por debajo del 5,1% observado en 2004). Este ritmo de avance esconde, no obstante, diferencias bastante acusadas entre las distintas áreas económicas, dependiendo, en gran parte, del desigual grado de vulnerabilidad frente a los aumentos del precio de petróleo y de otras materias primas, del diverso grado de exposición al comercio mundial y, por supuesto, de factores específicos de cada zona. Así, la expansión sigue estando liderada por Estados Unidos y las economías emergentes de Asia (incluyendo China e India). Es de destacar la falta de dinamismo que ha mostrado la economía del área del euro, a la que luego me referiré más detenidamente.

Es importante destacar que el fuerte incremento del precio del crudo no está teniendo los intensos efectos sobre la actividad y la inflación que se observaron en episodios anteriores. Ello se debe, entre otras razones, a que el encarecimiento responde, en gran parte, al incremento de la demanda de petróleo en una situación de bonanza económica general, más que a recortes en la producción, como los que caracterizaron las alzas de 1973-1974, 1978-1980 y 1989-1990. Además, los cambios de los últimos años han dotado a la economía mundial de una mayor resistencia para afrontar las consecuencias adversas de la subida del precio del petróleo. Por su parte, los Gobiernos han evitado —en términos generales— la aplicación de políticas compensatorias del incremento del crudo, que tan malos resultados cosecharon en el pasado. Y, afortunadamente, la ausencia de efectos de segunda ronda sobre los salarios ha permitido contener las tensiones inflacionistas subyacentes, propiciando que las políticas monetarias hayan continuado siendo alentadoras del crecimiento.

A pesar de los resultados relativamente satisfactorios de la economía mundial en los primeros meses del año, los riesgos a la baja sobre el crecimiento se han ido acentuando en 2005. En primer lugar, los análisis más recientes disponibles apuntan a que el precio del petróleo permanecerá en los niveles elevados actuales por un período prolongado, y es incluso posible que se produzcan repuntes ocasionales, dada la limitada capacidad excedente de producción. En segundo lugar, los desequilibrios globales, y, en particular, el déficit exterior americano, han

seguido ampliándose, de tal forma que el riesgo de que puedan terminar afectando a la estabilidad de los mercados cambiarios y al crecimiento global se ha incrementado.

La zona del euro, por su parte, no ha sido capaz de beneficiarse en 2005 de la bonanza de la economía mundial. Durante la primera mitad del año, el crecimiento del área se ha mantenido en cotas muy moderadas, similares a las registradas en la última parte de 2004, y las perspectivas de crecimiento para el conjunto del año se han visto rebajadas progresivamente según han ido transcurriendo los meses. Las predicciones más recientes apuntan hacia un modesto crecimiento medio del PIB en torno al 1,3 % en 2005, reflejo de la notable debilidad que muestra la demanda interna.

Más a medio plazo, creo que las favorables condiciones monetarias y financieras existentes, junto con un crecimiento relativamente intenso del comercio mundial, deberían permitir el inicio de una recuperación sostenida de la actividad económica, hasta alcanzar tasas de alrededor del 2%, en línea con el crecimiento potencial. Esta recuperación estaría basada, en primera instancia, en las exportaciones y en la inversión. No obstante, este escenario está sujeto a riesgos a la baja relacionados con la evolución de los precios energéticos y con los desequilibrios globales existentes.

Por lo que respecta a los precios, la evolución del Índice Armonizado de Precios de Consumo en la zona del euro ha venido marcada por la trayectoria ascendente del componente energético. Así, la tasa interanual de inflación se ha situado por encima del 2%, y los últimos datos muestran una tendencia al repunte, que ha llegado al 2,5% en el avance del mes de septiembre. No parece, por tanto, posible que la inflación del área pueda volver pronto a tasas inferiores al 2%, dado el efecto combinado del aumento de los precios del petróleo y, en menor medida, de la depreciación del tipo de cambio.

No es fácil diagnosticar el alcance de este repunte. Hasta ahora no se ha encontrado evidencia concluyente de tensiones inflacionistas a medio plazo. La tasa interanual de variación del índice, que excluye los alimentos no elaborados y la energía, se ha mantenido en niveles moderados, en torno al 1,5%, lo cual indicaría que el encarecimiento de los precios energéticos no se estaría trasladando a otros componentes del índice agregado. Por su parte, las expectativas inflacionistas permanecen contenidas y los crecimientos salariales son moderados, en un contexto de debilidad de la demanda agregada y del mercado de trabajo. Sin embargo, los elevados niveles de los precios energéticos y sus posibles efectos de segunda ronda sobre los salarios representan importantes riesgos alcistas para la inflación en la zona del euro, que en el BCE vigilamos escrupulosamente.

En esta situación, acorde con las perspectivas de superación gradual de la fase actual de atonía de la actividad económica, el Consejo de Gobierno del BCE ha considerado que, a pesar de la presión que los precios del petróleo están ejerciendo sobre los precios, todavía la orientación de la política monetaria está en línea con el objetivo de estabilidad de precios a medio plazo. Por todo ello, se ha decidido mantener inalterados los tipos de interés oficiales en el 2%, pero reforzando su actitud vigilante ante la eventual materialización de los riesgos que se están haciendo visibles en las últimas cifras de inflación.

El escaso dinamismo económico, a pesar de las favorables condiciones para el crecimiento que se derivan de los reducidos tipos de interés, de la saneada situación patrimonial de las empresas, de la evolución moderada de los costes laborales y de la vigorosa demanda exterior, subraya —más allá de factores coyunturales— la necesidad de acometer de forma decidida reformas estructurales que aumenten la capacidad de crecimiento potencial de la economía

europea. En julio, la Comisión presentó el programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa, que contenía un conjunto de ocho medidas claves en tres áreas principales: fomentar el conocimiento y la innovación para el crecimiento, hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar, y crear más empleo y de más calidad. El programa comunitario ha de ser complementado ahora por planes nacionales de reforma, que los Estados miembros han de presentar en otoño. Resulta difícil exagerar la importancia de lograr avances concretos en estas áreas tanto a nivel nacional como europeo.

Finalmente, en este rápido repaso de la situación en la zona del euro no puedo dejar de referirme a la evolución presupuestaria de sus Estados miembros, caracterizada, como en años anteriores, por un insuficiente esfuerzo de consolidación fiscal y la persistencia de elevados déficits estructurales. Así, la evolución de las finanzas públicas en la UEM indica que no se cumplirán tampoco en 2005 los objetivos de déficit y deuda de los programas de estabilidad en la mayor parte de los países. De hecho, de acuerdo con la estimación de primavera de la Comisión Europea, un total de cuatro países estarán en situación de déficit excesivo en 2005. Tal como hemos venido señalando reiteradamente desde el BCE, resulta crucial que el nuevo marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento sea aplicado del modo más estricto posible y que los países muestren un mayor compromiso con su cumplimiento que en el pasado.

Desde el punto de vista de la economía española, los principales rasgos del panorama económico internacional que acabo de describir conforman un entorno de moderada fortaleza de los mercados externos y, sobre todo, de holgura de las condiciones monetarias y financieras, dadas su avanzada posición cíclica y las mayores tasas de inflación que viene registrando. Permitáme que trace, a continuación, un breve repaso de la situación coyuntural de la economía y de sus perspectivas para los próximos trimestres, que sirva para enmarcar el análisis y la valoración de los Presupuestos del año 2006.

En la primera mitad de 2005, el crecimiento del PIB español se elevó suavemente, siguiendo la tendencia ya observada a lo largo de 2004, hasta alcanzar un incremento interanual del 3,4% en el segundo trimestre. La información disponible sobre la evolución de la economía a lo largo del verano, todavía bastante incompleta, indica que el crecimiento ha continuado siendo alto, si bien parece haberse estabilizado. Quisiera recordar que estas estimaciones corresponden a la nueva Contabilidad Nacional, base 2000, que el INE publicó hace pocos meses y que han supuesto una significativa revisión al alza —de en torno a medio punto porcentual por año— del crecimiento español en el último quinquenio. Esta revisión refleja, principalmente, la incorporación en estas estimaciones de cifras actualizadas de población y empleo, que reflejan el fuerte impacto de la inmigración.

La expansión del producto sigue estando acompañada por una elevada capacidad de generación de empleo. Los datos de la Contabilidad trimestral han situado el incremento interanual del número de puestos de trabajo en el 3,1% en el segundo trimestre, siguiendo una tendencia de moderada aceleración, similar a la de la actividad. Es cierto también que, como ya he señalado en otras comparecencias, estas estimaciones indican que las ganancias de productividad del trabajo continúan siendo muy reducidas.

En la primera mitad de 2005, la demanda interna ha reforzado su elevado dinamismo, registrando incrementos cercanos al 5,5%. Es de destacar el avance de la inversión en equipo, que, tras la intensa reactivación mostrada a lo largo de 2004, se ha estabilizado en tasas de variación próximas al 10% durante el primer semestre. Las perspectivas de crecimiento de la demanda, las favorables condiciones de financiación y el buen comportamiento de los beneficios empresariales han contribuido a este auge inversor, al que se han unido otros compo-

nentes de la inversión, como la construcción no residencial, que ha incrementado su dinamismo en la primera mitad de 2005 debido a la realización de infraestructuras. Hay que señalar, sin embargo, que según los indicadores más actualizados el gasto en bienes de equipo habría moderado su impulso expansivo en los meses del verano.

El consumo de los hogares continúa avanzando a un ritmo significativamente superior al de su renta disponible, reflejando la importancia que está teniendo la revalorización de la riqueza de los hogares —tanto la financiera como, especialmente, la inmobiliaria— como elemento impulsor del gasto. En concreto, el consumo ha crecido a tasas cercanas al 5% en la primera mitad de 2005, aunque mantiene una senda de ligera desaceleración en relación con el final de 2004, que habría continuado a lo largo del verano. A su vez, la inversión residencial continúa creciendo a tasas del 6%, muy similares a las registradas el pasado año. Las favorables condiciones de financiación hipotecaria se unen a los efectos, ya mencionados, de la revalorización del patrimonio de los hogares para explicar la prolongación del intenso auge de la inversión en vivienda.

El empuje de la demanda interna se está viendo compensado, sin embargo, por la abultada detacción que ejerce la demanda exterior sobre la tasa de crecimiento del producto. Parte de este drenaje procede de la posición cíclica relativamente más avanzada que mantiene la economía española, en comparación con sus principales socios comerciales, y de la intensidad importadora de la inversión en equipo, pero también es consecuencia de las pérdidas de competitividad que se han ido acumulando en los últimos años. La contribución exterior alcanzó cotas fuertemente negativas en el primer trimestre de 2005, superando claramente los dos puntos del PIB, al unirse en ese período un comportamiento anormalmente débil de las exportaciones con el efecto de la recuperación de la inversión en equipo sobre las importaciones. A partir del segundo trimestre, a medida que las exportaciones de bienes y los ingresos por turismo se han ido recuperando, el efecto contractual de la aportación exterior se ha mitigado algo, aunque esta continúa siendo muy abultada.

A este respecto, cabe señalar que la contribución de los diferenciales de inflación al deterioro de la competitividad no se ha aminorado. La tasa de inflación medida por los precios de consumo se ha incrementado en septiembre hasta el 3,7% (cuatro décimas más que en agosto), como consecuencia del encarecimiento de los alimentos y, sobre todo, de la energía, así como de la inercia de la inflación en los servicios. A todo ello se puede haber unido un aumento de una décima, atribuible a la subida de los impuestos indirectos que gravan el tabaco y el alcohol. El diferencial de inflación con el conjunto de la zona del euro se mantiene por encima de un punto porcentual, e incluso ha tendido a ampliarse con el rebrote vinculado a los precios del petróleo hasta alcanzar los 1,2 puntos, según los datos de avance del mes de septiembre. Los incrementos salariales pactados en convenios colectivos continúan situados en tasas similares a las registradas el año anterior, del 2,9%, dando lugar a un crecimiento en general moderado de las remuneraciones, que ha ayudado a contener los aumentos de costes laborales. No obstante, debe tenerse en cuenta que en los sectores más expuestos los precios están sujetos a fuertes presiones competitivas y que el crecimiento de costes, al igual que en el caso de los precios, sigue estando por encima del observado en otros países competidores.

En los últimos trimestres, por tanto, la economía española ha seguido avanzando en una etapa expansiva generadora de empleo, en la que destaca, entre los resultados positivos más recientes, la recuperación de la inversión productiva, aunque los datos más recientes introducen algunas dudas sobre la intensidad de su continuación. En cualquier caso, todavía no hay signos suficientemente sólidos de un cambio significativo en la composición del crecimiento, que se basa en exceso en el consumo y la construcción, mientras que la demanda externa

ejerce un abultado efecto contractivo, por lo que siguen estando presentes los riesgos que se derivan de las pérdidas de competitividad acumuladas y del rápido crecimiento de la deuda de los hogares, vinculado al continuado auge inmobiliario.

La fuerte ampliación del desequilibrio exterior que viene observándose desde el pasado año debe interpretarse como una indicación de que los riesgos asociados a las pérdidas de competitividad han comenzado a materializarse. Las importaciones, alentadas por el crecimiento de la demanda interna, siguen aumentando su grado de penetración en el mercado interior. Paralelamente, es muy probable que las exportaciones, a pesar de la tímida mejora registrada en el segundo trimestre, vuelvan a perder cuota en 2005, como ya sucedió el año pasado. En estas circunstancias, las actividades industriales más expuestas están teniendo dificultades para afrontar la creciente competencia externa, y tanto el déficit comercial como las necesidades de financiación han experimentado un aumento pronunciado.

Por otra parte, el elevado crecimiento del gasto de los hogares, especialmente en inversión residencial, sigue estando sustentado en un creciente endeudamiento crediticio, y el precio de la vivienda continúa aumentando a tasas elevadas, a pesar de encontrarse en niveles medios superiores a los que cabe explicar por la evolución de sus determinantes fundamentales. Según las cuentas financieras, las familias han continuado reduciendo su tasa de ahorro y han comenzado a ser demandantes netos de fondos.

No obstante, las previsiones de corto plazo siguen siendo de un dinamismo continuado. Las tendencias que se observan en la economía española en la actualidad son, en principio, compatibles con la estimación incorporada en el escenario macroeconómico que ha servido de base al Proyecto de Presupuestos de 2006 de un crecimiento del PIB centrado en el 3,3% en el conjunto de 2005, aunque puede que el empuje que siguen evidenciando los principales componentes de la demanda, a pesar de su reciente desaceleración, se traduzca en alguna décima más de crecimiento. El escenario previsto para el próximo año está rodeado de mayores incertidumbres, que provienen en parte del entorno exterior que he descrito al comienzo de mi intervención —particularmente de los aumentos del precio del petróleo, cuyo impacto se suele manifestar con desfases prolongados—, pero también de los riesgos internos que he señalado.

La expansión de la economía española seguirá contando, previsiblemente, con la influencia expansiva de los niveles extraordinariamente bajos de los tipos de interés y del aumento de la población activa, por lo que cabe esperar que a corto plazo se prolongue el escenario de dinamismo actual, en la línea prevista en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos. Sin embargo, si los desequilibrios que se vienen arrastrando siguen aumentando pueden llegar a suponer, como ya he dicho en ocasiones anteriores, un obstáculo para la sostenibilidad del crecimiento a medio plazo. Este es el principal reto que tiene planteado la política económica.

La consolidación del actual dinamismo económico en el medio plazo requiere un reequilibrio del patrón de gasto interno, que combine una cierta desaceleración del gasto de las familias en consumo e inversión residencial —lo que facilitaría la moderación del crecimiento del crédito y la absorción ordenada de la sobrevaloración de la vivienda— con un fortalecimiento de la inversión productiva. A su vez, por el lado de la oferta, es necesario que el crecimiento del empleo venga acompañado por un ritmo más vivo de crecimiento de la productividad y de una moderación de las alzas de precios y costes, que permitan una recuperación de la competitividad. Solo de esta manera será posible detener el deterioro del saldo exterior y reducir el fuerte efecto contractivo que la demanda exterior neta viene ejerciendo.

En estas condiciones, las políticas de demanda y, en particular, la política fiscal deben contribuir a encauzar el gasto interno hacia ritmos de crecimiento más moderados y acordes con el crecimiento potencial de la economía. No podemos olvidar que dentro de la Unión Monetaria, la política presupuestaria constituye el principal instrumento disponible para influir sobre la demanda agregada, y por lo tanto sobre la absorción interna de la economía y el déficit exterior. No obstante, como ya he señalado en otras ocasiones, las políticas de demanda no son suficientes si no están apoyadas por políticas de reforma estructural que mejoren el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios, fomenten las mejoras de competitividad y permitan mantener el crecimiento de la oferta de trabajo y la generación de empleo.

Las previsiones fiscales para 2005 apuntan a un superávit del saldo de las AAPP del 0,1% del PIB, en línea con los objetivos presupuestados al inicio del ejercicio. Un cierre de las cuentas públicas en este entorno permite cumplir con holgura los requerimientos fiscales que establecen los compromisos europeos en el ámbito del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, así como profundizar la trayectoria descendente de la deuda pública, cuya ratio en proporción al PIB podría situarse por debajo del 45% al concluir 2005. Estos buenos resultados no deben ocultar, sin embargo, que el esfuerzo fiscal ha experimentado una cierta ralentización este año y que la política presupuestaria ha adquirido un tono expansivo, que no habría contribuido en la medida que podría haberlo hecho a moderar las presiones de la demanda interna y a contener los riesgos presentes en la economía española. Dado el fuerte dinamismo que ha mostrado la recaudación tributaria, con registros que exceden las estimaciones que se manejaron cuando se elaboraron los Presupuestos, debería ser posible culminar este ejercicio con un superávit también superior al presupuestado, que se ajustase más a los requerimientos de la economía.

Los Presupuestos para el año 2006 presentan un objetivo de superávit para el conjunto de las AAPP del 0,2% del PIB. Si se tiene en cuenta que la posición cíclica será similar a la del presente ejercicio, el tono de la política fiscal, estimado a partir de los indicadores habituales, podría resultar moderadamente expansivo. La presupuestación de un crecimiento del gasto público del Estado significativamente por encima del incremento previsto del PIB nominal apunta en esta misma dirección. No parece, por tanto, que la política fiscal programada para 2006 vaya a corregir suficientemente la orientación expansiva. Es muy importante que si el dinamismo de los ingresos supera las previsiones de los Presupuestos, como ha ocurrido en 2005, ello se traduzca en un superávit más elevado y no en aumentos adicionales del gasto.

Las prioridades de las políticas de gasto que incorporan los Presupuestos parecen adecuadamente orientadas hacia áreas especialmente importantes para la mejora de la productividad, como el fomento de la innovación, el incremento de la inversión en infraestructuras, el aumento de recursos para la educación y el impulso de los servicios públicos de calidad, pero comportan incrementos significativos de las correspondientes dotaciones presupuestarias, a los que se añaden los compromisos de gasto que se han asumido en el ámbito de la vivienda, pensiones mínimas o financiación sanitaria. Sobre este último punto, resulta preocupante que el acuerdo alcanzado se base fundamentalmente en un mayor recurso a la financiación del Estado, frente a la utilización de las vías de financiación complementarias que ofrece el sistema de financiación autonómico vigente, y que no aborde la introducción de medidas de mejora de eficiencia en el gasto sanitario.

En la fase que atraviesa la economía española es muy importante que la política presupuestaria desempeñe un papel de contención efectiva de los riesgos que laten tras el fuerte dinamismo del gasto, por lo que sería altamente deseable, como ya he dicho, avanzar hacia un mayor

superávit de las cuentas públicas. La contribución fiscal debe provenir no solo de la mejora del saldo presupuestario, sino también del aumento de la eficiencia en la actuación del sector público, a través de la revisión de las políticas de gasto y de las figuras tributarias que pueden ayudar al perfeccionamiento de los incentivos. Las reformas impositivas anunciadas han de tener en cuenta estos objetivos y deben estar bien calibradas para no suponer un coste recaudatorio excesivo. En este sentido, no hay que olvidar que el dinamismo actual de los ingresos públicos puede incorporar algún componente transitorio que podría desaparecer en coyunturas menos favorables.

Estas consideraciones se refuerzan cuando se tienen en cuenta las perspectivas demográficas españolas. Estas apuntan a un intenso proceso de envejecimiento de la población, a pesar de los intensos flujos de inmigración que se vienen registrando en los últimos años. Es preciso que la política presupuestaria anticipa con suficiente antelación las presiones sobre el gasto público que generará una sociedad más envejecida, tanto en su componente de pensiones como en el de cobertura de las situaciones de dependencia, adoptando objetivos fiscales más ambiciosos y abordando las reformas necesarias en los sistemas de protección social.

El marco institucional en el que se desenvuelve la política fiscal tiene gran importancia para asegurar una evolución disciplinada de las finanzas públicas. En la actualidad se está discutiendo la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria, que suministran la base para limitar conductas indisciplinadas y distribuir por agentes el objetivo de política fiscal establecido. El aspecto más novedoso en el proyecto de reforma es la introducción de una mayor flexibilidad en la definición de las reglas de estabilidad presupuestaria, permitiendo que el Estado y las CCAA adapten su objetivo de déficit o superávit a la situación cíclica de la economía. Esta modificación de la Ley está orientada a permitir el funcionamiento de los estabilizadores automáticos existentes, aunque no introduce los incentivos suficientes para la generación de los superávits adecuados en situaciones cíclicas favorables.

Por otra parte, el Proyecto de reforma refuerza la disciplina fiscal, al introducir requisitos específicos para los diferentes agentes del sector público. Estos requisitos están claramente definidos en el caso de la Administración Central, cuyo saldo, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, pasará a computarse de forma independiente al de la Seguridad Social; sin embargo, en el caso de las CCAA no se establece una distribución transparente del esfuerzo fiscal que corresponde a cada una de ellas, lo que puede comportar el riesgo de que se produzcan desviaciones.

Por último, quiero hacer especial hincapié en las provisiones que incorpora la norma para mejorar la transparencia y la disponibilidad de información sobre las cuentas públicas, objetivo que ha resultado fallido en ocasiones anteriores, pero que considero de vital importancia como elemento de disciplina en estructuras fiscales en las que el gasto está fuertemente descentralizado, como ocurre en España.

En el plano de las reformas estructurales, el Gobierno ha tomado a lo largo de este último año una serie de iniciativas, dirigidas a impulsar la productividad y la innovación con el objetivo de establecer las bases para un crecimiento sólido en el largo plazo. Me refiero al Plan de Dinamización de la Economía, el Programa Ingenio 2010 y, próximamente, el Programa Nacional de Reformas Económicas. Estas iniciativas establecen una orientación adecuada para que la política económica aborde los retos que tiene planteados la economía española, en concreto la necesidad de impulsar la productividad y de establecer las bases para un crecimiento sólido en el largo plazo, que permita alcanzar mejoras sostenidas en el bienestar económico de la

sociedad española. Es necesario, sin embargo, una mayor concreción y profundización en los compromisos adquiridos y acometer simultáneamente otras reformas de mayor calado, que son de vital importancia en el caso del mercado de trabajo.

Estas reformas resultan imprescindibles para mantener el dinamismo en el empleo y promover la innovación en el tejido empresarial, particularmente en las empresas de las ramas de servicios y en las de dimensión reducida, que representan una parte muy importante del panorama empresarial de este país y que son las que acumulan el mayor desfase innovador y tecnológico. Para ello, el mercado de trabajo debe proporcionar la flexibilidad suficiente para que las empresas puedan organizar el uso de los factores de producción de forma eficiente, y han de continuar los procesos de liberalización de los mercados de bienes y servicios emprendidos en los últimos años.

Tiene también gran importancia que la descentralización de competencias que caracteriza a la estructura autonómica del Estado no genere discrepancias reguladoras que puedan suponer una erosión de la unidad del mercado nacional, como ya ha ocurrido en algunas parcelas, como la del comercio al por menor. Un desarrollo de esas características sería contradictorio con los procesos de integración europea y de globalización, y dañaría la posición competitiva de la economía española.

En relación con este tema, a nadie se le escapa la enorme trascendencia que tiene el debate de posibles reformas del marco institucional de las CCAA y, muy particularmente, de la propuesta del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Dicha propuesta conlleva modificaciones de orden político, cultural y social, sobre cuya constitucionalidad y conveniencia se pronunciarán los órganos parlamentarios y jurisdiccionales competentes. Desde el punto de vista de la política económica, la redacción actual comporta, además, alteraciones en la distribución de competencias entre el Estado y las CCAA y en los sistemas de financiación de estas últimas, que pueden afectar no solo a la cohesión interna, sino también a la capacidad de las políticas públicas para mantener la integración del mercado y la eficiencia en el funcionamiento de la economía.

Se trata de decisiones de gran alcance, que pueden llegar a incidir sobre la posición a medio y largo plazo de la economía española en un escenario mundial caracterizado por una acendrada competencia y una apertura e integración cada vez mayores. Cambios institucionales de esta naturaleza pueden tener consecuencias económicas importantes y duraderas, debilitar la eficiencia y capacidad de crecer de la economía y afectar al bienestar del conjunto de los españoles. Por ello, debe cuidarse con especial atención que el diseño institucional permita gestionar de manera eficaz las políticas económicas, promueva un entorno que favorezca la iniciativa privada y la competencia, evite excesivos intervencionismos —así como incertidumbres y riesgos regulatorios— y, finalmente, sea coherente con la plena integración económica.

El Banco de España contempla con especial preocupación las propuestas de modificación del sistema de regulación y supervisión de las entidades de crédito que suponen una fragmentación de competencias, que podría interpretarse como contraria a la copiosa jurisprudencia del Tribunal Constitucional, particularmente en lo que se refiere a la estabilidad y solvencia del sistema financiero. Esta disgregación podría fragmentar el sistema financiero español y generar conflictos de interés en el gobierno y supervisión de las cajas de ahorro (al ganar competencias supervisoras los poderes públicos regionales, que ya están presentes en los órganos de gobierno de estas instituciones); asimismo, podría llegar a comprometer la eficacia de la supervisión financiera, y dificultaría avanzar en la dirección de convergencia y

coordinación en este ámbito, que demandan las autoridades europeas y los foros internacionales de estabilidad financiera.

En definitiva, según el panorama que he tratado de esbozar, a la política económica le corresponde una especial responsabilidad, en múltiples parcelas, a la hora de promover el establecimiento de unas bases adecuadas para que el dinamismo que está viviendo la economía española pueda proyectarse de manera sostenible hacia el futuro.

10.10.2005.